



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

379864



OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181040004181

Fecha: 10-08-2018

Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2018

2018 AGO 13 AM 8 33

Señores

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Sección Segunda

Carrera 57 43-91 piso 1.

Bogotá, D.C.

CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

Ref. 1100133103020090042803

Juzgado 30-2009-428

DEMANDANTE - Luis Felipe Vergara

DEMANDADO - ALCALDIA Mayor Bogotá

Ref.: Respuesta a 20181040004181 del 10 de Agosto de 2018, Gestiones realizadas por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el marco de la sentencia a la Acción Popular 2018

Gestiones realizadas por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el marco de la sentencia a la Acción Popular 2018:

El 15 de marzo de 2017, se conformó oficialmente el Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo judicial.

En este contexto, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, fue designada para ejercer las labores de la Secretaría técnica del precitado Comité. Durante el año 2017, se realizaron siete (7) sesiones y en lo corrido del presente año, se han realizado cuatro (4) sesiones con las entidades comprometidas en dicha sentencia.

Las actas de las sesiones desarrolladas y sus anexos correspondientes, las cuales han sido debidamente radicadas ante Su Despacho, pueden ser consultadas en el portal Web institucional, en los vínculos que se relacionan a continuación:

Acta Comité de verificación (CV-01-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo138_ComitedeVerificacion.pdf



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00

Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044

www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acta Comité de verificación (CV-02-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_142_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-03-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_145_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-04-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_147_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-05-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_153_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-06-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_158_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-07-2017):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_161_Comitedeverificacion.pdf

Acta Comité de verificación (CV-01-2018):

http://www.unicolmayor.edu.co/nuevo/recursos_user/PlantaFisica/Antecedentes/Anexos/DAPF_Anexo_173_Comitedeverificacion.pdf

Es importante aclarar que, las Actas del Comité de verificación para el cumplimiento de la Acción Popular relacionadas en el presente documento, no incluyen las siguientes sesiones:



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00

Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044

www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acta Comité de verificación (CV-02-2018): Sesión realizada el 12 de abril de 2018. Anexo 1

Acta Comité de verificación (CV-03-2018): Sesión realizada el 20 de junio de 2018. Anexo 2

Sin embargo, en paralelo con la remisión del presente informe, se estará radicando ante su despacho, los documentos relacionados anteriormente. Igualmente, nos permitimos informar que el Acta del Comité, correspondiente a la última sesión, realizada el pasado 25 de julio, se encuentra en proceso de elaboración y consolidación por parte de la Secretaría Técnica (UCMC). Se prevé contar con la versión definitiva de este instrumento, con anterioridad a la realización de la Audiencia a programar por parte de su despacho.

Síntesis de las líneas de gestión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:

1. Proceso de adquisición del terreno para la construcción de la Nueva Sede Unicolmayor: Actualmente, la Universidad viene adelantando los estudios y soportes requeridos, desde los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, con miras a la adquisición del lote denominado SUPPLA, el cual se encuentra ubicado sobre la Avenida Calle 13 No. 60-07.

En términos financieros, la Universidad, en negociaciones con el propietario del inmueble mencionado, ha convenido el monto para la adquisición del predio en Treinta y un mil millones de pesos (\$ 31.000.000.000). Esta cifra está en correspondencia con los recursos financieros disponibles por parte de la Institución de Educación Superior. El valor de compra definitivo será determinado una vez se cuente con el respectivo avalúo comercial del inmueble, el cual se encuentra en proceso de elaboración por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Ver Anexo 3: INV 048 2018)

Desde el aspecto jurídico, la Universidad realizó un primer estudio de títulos y tradición, basado en el análisis de las escrituras públicas (histórico a 15 años) del predio en cuestión y cuyo resultado no evidenció procesos que pudieran interferir con el normal proceso de adquisición y traspaso de la propiedad.

Con relación a los procesos técnicos y con base en el concepto de uso emitido por parte de la autoridad competente, se ha podido validar el uso del suelo requerido por la institución (Dotacional Educativo de escala Metropolitana) (Ver Anexo 4: Concepto de uso).

Complementario a lo anterior, la Universidad, en conjunto con la Central de Inversiones S.A. (CISA), vienen avanzando en la formalización del instrumento contractual para el acompañamiento y asesoría integral durante el proceso de adquisición predial desarrollado por parte de la Universidad, el cual incluirá estudio final de títulos, validaciones técnicas, normativas y financieras.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

2. Gestiones para la obtención de los recursos necesarios para la realización de la Nueva Sede Unicolmayor:

Actualmente, la Universidad ha reservado de su presupuesto general de inversiones, recursos por un valor de **\$21,501,228,079.00**, destinados de manera exclusiva al cofinanciamiento del proyecto para su nueva sede. Sumado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, entregó a la Institución de Educación Superior recursos por un valor de Nueve mil quinientos millones de pesos (**\$9,500,000,000.00**). Arrojando un total de recursos disponibles en el orden de **\$ 31,001,228,079.00**.

El 12 de septiembre de 2017, la Universidad, en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, se realizó la actualización e inscripción del proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA BOGOTÁ (Código BPIN 2017011000399), con la incorporación de los costos totales implicados en el traslado de la Universidad hacia su nueva sede (Anexo 5: Fichas EBI vigencias 2018 y 2019, Proyecto de Inversión 2017)

Sin embargo, durante el presente año, el proyecto de inversión mencionado, el cual se encontraba debidamente inscrito y viabilizado en el SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS – SUIFP, fue ajustado por el Ministerio de Educación nacional (Anexo 6: ficha EBI_PI ajustado 2018)

De lo anterior se desprende que la Universidad ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad presupuestal para la solicitud de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN) y en este sentido, los Ministerios de Educación y Hacienda y Crédito Público, deberán concretar las apropiaciones correspondientes en sus presupuestos anuales, con miras al cofinanciamiento de los costos necesarios para el adecuado traslado de la Universidad hacia su nueva sede.

Del Señor Juez,

CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS

Jefe Oficina Jurídica

Anexos: 24 (folios) y dos documentos empastados

Elaboró: Iván Felipe Silva



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00

Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044

www.unicolmayor.edu.co - notificacionesjudiciales@unicolmayor.edu.co

NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Informe de avance

sesión del 20 de junio de 2018

Comité para la verificación del cumplimiento

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN B

Sentencia judicial del 29 de mayo de 2014.

Acción popular No. No. 110013331030200900428.01

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial			Acta No.	CV-03-2018
Asunto	Tercera sesión 2018 Comité de Verificación				
Lugar	Ministerio de Educación Nacional				
Fecha	20 de junio del 2018	Hora inicio	9:30 am	Hora fin	10:30 am
Reunión ordinaria	X	Reunión extraordinaria			
Convocados / asistentes					
Nombre	Cargo – Rol		Correo electrónico		Número de contacto
Liliana María Zapata Bustamante	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaria General		secrgeneral@mineducacion.gov.co		3078079 Ext. 4009
Edwin Trujillo Bonilla	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico		etrujillo@mineducacion.gov.co		321 208 6691
Diego Rivera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda) Subdirector Jurídico		drivera@minhacienda.gov.co		301 524 7748
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica		cjimeneb@minhacienda.gov.co		313 283 7325
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min.Hacienda) Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)		adegiova@minhacienda.gov.co		381 1700
Luis Gustavo Fierro Maya	Secretaría de Educación Distrital (SED)		lgfierro@educacionbogota.gov.co		
María del pilar Velásquez	Secretaría de educación Distrital (SED)		mpvelasquez@educacionbogota.gov.co		
Cesar Lozano Cuellar	Secretaría de Educación Distrital (SED)		chlozano@educacionbogota.gov.co		312 368 6977
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora		soflora77@yahoo.co		315 243 2336
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa		familia.policarpa@yahoo.es		300 239 5657
Olga Lucia Diaz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora		rectoria2@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 110
Carlos Ortiz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica		ofjuridica@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 210
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico		rafaelbolivar3@yahoo.es		317 429 4880
Gabriel Pinzón	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe de Planeación y Sistemas		gabriel.pinzon@unicolmayor.edu.co		300 470 4235
Julio César Orjuela	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Representante comunidad universitaria		jcorjuela@unicolmayor.edu.co		300 564 0794
Iván Felipe Sylva	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor		ifsilva@unicolmayor.edu.co		322 219 0251
Nelson Ballen Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial		nballen@mincultura.gov.co		301 519 7397



SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

María Alejandra Caicedo R	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	mcaicedo@mincultura.gov.co	342 4100 Ext. 1317
Juan de Dios Mosquera M.	Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARON-Director Nacional	cimarronnacional@movimientocimarron.org	284 8431 318 787 1277
Jairo A. López	Lotería de Cundinamarca	juridica@loteriadecundinamarca.com.co	480 2020
Isaías Arévalo	Departamento de Cundinamarca	Isaías.arevalo@cundinamarca.gov.co	749 1564
Alejandra López Hernández	Personería de Bogotá	amlopez@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768
Aura Rojas Rojas	Contraloría General de la República (CGR)	aurora.rojas@contraloria.gov.co	518 7000

Objetivo

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la segunda sesión 2018 del Comité (12 de abril de 2018) por parte de las entidades participantes, para la verificación del cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

Orden del día

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura de los acuerdos y compromisos establecidos en la última sesión del comité.
5. Gestiones realizadas para dar cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades responsables:
 - a. Secretaría de Educación del Distrito (SED)
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
 - c. Ministerio de Educación Nacional (MEN)
 - d. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolsmayor)
 - e. Ministerio de Cultura (Min. Cultura)
 - f. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)
 - g. Otras entidades.
6. Adopción de tareas y compromisos.
7. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

Desarrollo de la reunión

- Se dio a conocer el orden del día y posteriormente fue aprobado por el Comité.
- Se efectúa el registro de los asistentes al inicio de la sesión. (Ver Anexo 01-Listado de asistencia)
- Se verificó el número de asistentes y las entidades representadas.
- Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades involucradas en la sentencia judicial

Compromiso 1.

Las entidades comprometidas en el fallo judicial, deberán dirigir una solicitud de audiencia al Juez Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá.

Responsables: Todas las Entidades

Estado: Compromiso atendido

Todas las entidades

- Las entidades informan que, en el lapso de tiempo transcurrido entre la segunda sesión y la presente, cada una de las entidades ha remitido comunicaciones al Juzgado Treinta Administrativo.

Compromiso 2.

Agendar reunión exploratoria con el Ministerio de Cultura y el Museo Nacional, con el ánimo de explorar la viabilidad de plantear un proyecto de ampliación para la Universidad y el Museo en el lote que se ocupa actualmente

Responsables: Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Estado: Compromiso atendido

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- Informa que el 7 de junio de 2018 se realizó la reunión, en el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y contó con la participación del Ministerio de Cultura y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el objetivo de explorar la posibilidad de plantear un proyecto de ampliación para la Universidad y el Museo, en el lote que se ocupa actualmente.

Ministerio de Cultura (MinCultura)

- Informa que la sentencia de la Acción popular es clara en la destinación que se deberá dar al predio ocupado por la Universidad y el Colegio. En este sentido, el Ministerio de Cultura, descarta cualquier posibilidad de pensar un proyecto de ampliación conjunto ya que se requiere la totalidad del área para desarrollar el proyecto de ampliación del Museo Nacional.

Avance reportado por parte de las entidades comprometidas en el fallo judicial:

Ministerio de Educación Nacional (MEN)

- Informa el trabajo realizado por parte de la Dirección de Fomento a la Calidad de la Educación Superior del MEN, con relación al proceso de ajuste al proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA BOGOTÁ (Código BPIN 2017011000399) y cuyos resultados son los siguientes:
 - El MEN proyecta que, el crecimiento de la población estudiantil, a un horizonte de 10 años (2028), se estima en 7.150 estudiantes.
 - Se elimina la actividad y los recursos respectivos para la adquisición del lote. El lote en donde habrá de ser construida la nueva sede de la Universidad, deberá ser solventado con los recursos disponibles (\$ 31.000 millones)
- Aunque el Consejo Superior Universitario autorizó la realización del avalúo comercial para el lote denominado SUPPLA (Avenida Calle 13 No. 60-07), el MEN recomienda que la Universidad realice avalúos comerciales a un mínimo tres (3) predios. Lo anterior, con el ánimo de darle celeridad y transparencia al proceso de adquisición del lote para la nueva sede de la Universidad.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- La Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad proyecta que, el crecimiento de la población estudiantil, a un horizonte de 10 años (2028), se estima en 7.750 estudiantes. La población estudiantil proyectada, con la cual se formuló el proyecto de inversión 2017, era de 9.480 estudiantes.
- En mesas de trabajo con la Dirección de Fomento a la Calidad de la Educación Superior del MEN, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede y la Oficina de Planeación de la Universidad, se actualizan los costos asociados a la construcción de la nueva infraestructura; pasando de un estimado de \$ 76.907,5 millones (proyecto de inversión 2017), a un presupuesto de \$ 83.497,5 millones (proyecto de inversión ajustado en 2018). Igualmente, se actualiza el estimado para la dotación de la nueva sede, pasando de \$ 12.104,3 millones (proyecto de inversión 2017), a un valor presupuestado de \$ 12.515,8 millones (proyecto de inversión ajustado en 2018).
- Unicolmayor remite al MEN, su propuesta de ajuste al Proyecto de Inversión: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA BOGOTÁ (Código BPIN 2017011000399), el 25 de mayo de 2018. (Ver Anexo No. 02 – Propuesta de ajuste al Proyecto de Inversión UCMC)
- La Universidad está adelantando el proceso contractual con el Instituto Agustín Codazzi (IGAC) para la realización del avalúo comercial del lote denominado SUPPLA. El Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto necesario para este proceso en su sesión del 5 de junio de 2018.
- La Universidad informa que, se están adelantando las gestiones pertinentes con la Central de Inversiones S.A. (CISA) con el fin de suscribir un convenio interadministrativo de acompañamiento integral al proceso de saneamiento predial, adquisición y escrituración al predio que la Universidad deberá adquirir.

Secretaría de Educación Distrital (SED)

- La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), zona centro, respondió favorablemente ante la solicitud para el desenglobe del área del Lote San Diego en donde habrá de construirse la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarieta. La SED informa que, el predio se encuentra registrado notarialmente en los distintos predios, resultado del proceso de desenglobe y, por lo tanto, ya se cuenta con la Matricula Inmobiliaria Individual para cada uno de los predios.
- Se ha iniciado el proceso, ante Catastro Distrital, para la incorporación catastral de los nuevos predios desenglobados.
- Una vez surtidos los procesos anteriores, se procederá a la solicitud de la licencia de construcción para la nueva sede del Colegio Policarpa Salavarieta.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Ministerio de Cultura (MinCultura)

- Informa que, el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el área de influencia del Museo Nacional se encuentra en etapa de revisión por parte de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura. Hasta la fecha no se ha establecido un cronograma para la aprobación y posterior adopción de este instrumento por parte de la autoridad competente (Dirección de Patrimonio).

Demás aspectos tratados:

Con relación a los procesos y los tiempos para el saneamiento integral de predios

- Basándose en los procesos que la Secretaría de Educación Distrital (SED) lleva a cabo para darle viabilidad al suelo con carácter educativo en la ciudad, esta entidad le recomienda a la Universidad, los siguientes aspectos, en el marco del proceso de adquisición del inmueble que se pretende adquirir para la construcción de la nueva sede universitaria:
 - Las entidades públicas no pueden adquirir bienes inmuebles sobre "cuerpo cierto". La adquisición se debe dar sobre la base del levantamiento topográfico y su respectivo avalúo comercial.
 - Los procesos y los tiempos para el saneamiento predial están determinados por el estado en que se encuentra el predio particular. En primera medida, se deberá realizar un diagnóstico definitivo del estado jurídico, catastral, urbanístico, normativo y ambiental, entre otros. Resalta que los trámites de saneamiento se deben realizar ante diversas autoridades distritales, por lo tanto, los tiempos dependerán de la complejidad y capacidad de respuesta por parte de cada entidad. Se estima que, un cronograma de dos (2) a tres (3) años es un tiempo realista para poder iniciar las obras de construcción.
 - Las entidades públicas, dentro de su marco normativo, tendrán la posibilidad de declarar de utilidad pública los predios necesarios para la realización de sus proyectos. La SED recomienda a la Universidad y al MEN, validar la pertinencia en este aspecto, ya sea por vía administrativa o judicial.

Representante de la Comunidad Educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta

- El representante de la Comunidad Educativa pregunta al Comité si ha habido algún tipo de pronunciamiento por parte del Señor Juez Treinta Administrativo con relación al proceso. El Comité responde que, a la fecha, no se tiene conocimiento de alguna comunicación por parte del Señor Juez.
- El representante de la Comunidad Educativa pregunta a la SED si se está cumpliendo el cronograma que esta entidad radicó ante el Juzgado Treinta Administrativo. La SED responde que los tiempos establecidos en el cronograma son indicativos, dado que los procesos conducentes al saneamiento del lote San Diego, se deben realizar ante diversas entidades. Por lo tanto, la SED no tiene control sobre los procesos internos de cada una de las autoridades distritales. Pese a lo anterior, la SED resalta que los trámites que buscan darle viabilidad al lote San Diego, se vienen adelantando con la mayor celeridad por parte de la Secretaría.

Representante de la Comunidad Universitaria Uicolmayor

- El representante de la Comunidad Universitaria manifiesta que, se radicó un oficio al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por medio del cual se solicita la devolución del expediente de la Acción Popular a su despacho de origen y de esta forma, permitir que el Señor Juez Treinta Administrativo, pueda continuar con las acciones de seguimiento al cumplimiento del fallo judicial.
- Adopción de tareas y compromisos:
Se acuerdan las tareas enunciadas en el acápite correspondiente del presente documento.
- Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación:
Fecha y hora: miércoles 25 de julio de 2018, a las 11:00 am
Lugar: Sala de juntas de la Rectoría de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Compromisos o acuerdos			
N°	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Elaborar ayuda de memoria de la reunión realizada el 7 de junio de 2018, entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Cultura y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, cuyo objetivo fue el explorar la posibilidad de plantear un proyecto de ampliación para la Universidad y el Museo, en el lote que se ocupa actualmente	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación



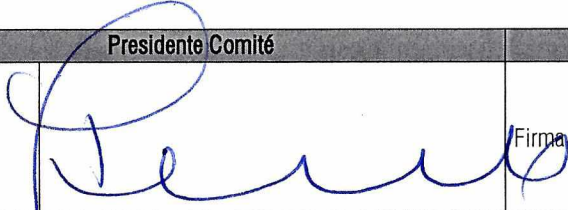
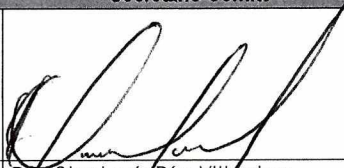
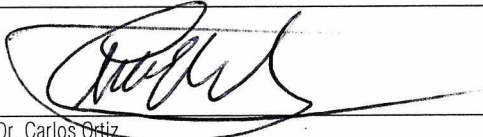
SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

2.	Presentar la propuesta para la realización del avalúo comercial al lote denominado SUPPLA ante el Consejo Superior Universitario y obtener las autorizaciones y partidas presupuestales, con el ánimo de iniciar los procesos contractuales pertinentes.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
	Contar con el avalúo comercial al predio denominado SUPPLA.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación
3	Solicitar concepto a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación, con el ánimo de establecer la obligatoriedad o pertinencia de utilizar la declaratoria de utilidad pública en el proceso de adquisición del lote para la Universidad.	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Anterior a la próxima sesión del Comité de Verificación

Anexos: Sí ☒ No ☐

1. Listado de asistencia
2. Propuesta de ajuste UCMC al Proyecto de Inversión

Fecha distribución del acta	23 de julio de 2018- versión para firmas
Acta elaborada por	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)
Acta distribuida a	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité		Secretario Comité	
Firma		Firma	
Nombre	Dra. Liliana María Zapata	Nombre	Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar
Entidad y Cargo	Secretaria general Ministerio de Educación nacional	Entidad y Cargo	Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
		Revisó	 Dr. Carlos Ortiz Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	 Arq. Iván Felipe Sylva Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede Unicolmayor

Anexo No.1:

Listado de asistentes a la sesión del Comité de verificación

Un (1) folio



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor

Formato listado de Asistencia

Asunto reunión: COMITÉ DE VERIFICACIÓN para el cumplimiento de la sentencia emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA		
Lugar: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca		
Fecha: 20 de junio de 2018	Hora Inicio: 9:30 am	Hora Final:

Asistentes		Correo Electrónico	Número de contacto	Firma
Nombre	Entidad/Cargo			
Maria Alejandra Caicedo R.	Ministerio de Cultura / P.F. Espec	mcaicedo@mincultura.gov.co	3424100 ext. 1313 3123807967	
Diana Yamile Boaz S.	Experiencia Especializada (E) Experimento Cundinamarca G	diana.boaz@cundinamarca.gov.co	7491552	
Rafael Bolivar E	Moderado UCMC	rafaelbolivar@yahoo.es	3174294880	
Carlos Ortiz Rojas	UCMC of jurídica	ofjuridica@unicolmayor.edu.co	3002108258	
EDUARDO A. BANCOS	SABES - MEN	eduardobancos@men.gov.co	375385842	
Edwin Ayillo Bo	Ministerio de Educación	edayillo@minedu	3212096691	
CESAR H. LOPEZ C	S.E.D	chlopez@educacionbogota.gov.co	302 386917	
JULIO CÉSAR ORJUELA	U.C.M.C.	jcorjuela@unicolmayor.edu.co	3905640794	
Liliana M. Zapata B	Ministerio de Educación	lizapata@mineduquindao.gov.co		
Luis Fernando Chacarro	Comunidad Educativa Familiar Policarpa Colegio Policarpa Salazar	lchacarro@familia-policarpa.edu.co	3002395653	
Isaí Felipe Silva	UCMC	isilva@unicolmayor.edu.co	302-29-0051	

Anexo no.2:

Propuesta de ajuste al Proyecto de Inversión UCMC 2018

Dos (2) folios

Mayo 2018 - Proyecto ajuste UCMC-MEN (ETAPA 1)

BASE DE CÁLCULO PROYECTO AJUSTADO 2018	
1. POBLACION PROYECTADA 2028	
1.1. Población estudiantes actual (I-2018)	5.371
1.2. Población no atendida (Oferta académica existente)	500
1.3. Nueva población (Nueva oferta académica PDI 2015-2019)	1.879
1.4. Total	7.750
2. AREAS REQUERIDAS	
2.1. Area construida por estudiante	2,86
2.2. Area libre por estudiante	0,90
2.3. Area construida requerida	22.126,25
2.4. Area libre requerida	6.975,00
2.5. Area útil lote	12.506,56
2.6. Area bruta lote (construcción 4 pisos)	14.052,32
3. VALOR LOTE	
3.1. Vr M2 lote	2.600,00
3.2. Vr lote	36.536.025,28
4. VALOR CONSTRUCCION	
4.1. Vr M2 ÁREA CONSTRUIDA (costo directo + A. I. U.)	3.164,90
4.2. Vr M2 ÁREA LIBRE (costo directo)	600,00
4.3. Vr Construcción (costo directo)	74.212.368,63
4.4. Diseños y Estudios	3.295.029,17
4.5. Licencias y permisos	795.238,63
4.6. Interventoría	5.194.865,80
4.7. Vr Total obra civil	83.497.502,23
5. VALOR DE LA DOTACIÓN	
5.1. Valor estimado de mobiliario y equipos requeridos nueva sede	12.515.824,50
6. VALOR PROYECTO	132.549.352,01

31.001.228,08 Recursos disponibles para adquisición lote
5.534.797,20 Diferencia entre valor lote y recursos disponibles

18.553.092,16 25% AIU
400.746,79 0,54% Preliminares
15.584.597,41 21% Cimentación y estructura
6.278.366,39 8,46% Muros, pisos, cubiertas y pañetes
18.553.092,16 25% Acabados
14.842.473,73 20% Instalaciones

74.212.368,63 100,00%

NOMBRE DEL PROYECTO:	
----------------------	--

ASPECTOS GENERALES, TECNICOS Y AMBIENTALES							
Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Actividad	Insumos	Costo Total
Mitigar el riesgo de no continuidad y fortalecimiento de los procesos de formación, investigación y proyección social de la Universidad	Garantizar las condiciones de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo	Estudios y diseños de infraestructura educativa superior o terciaria	xxxxxx	Unidad	Realizar la adquisición del predio seleccionado		5.534.797.201,00
			xxxxxx	Número	Elaborar los diseños urbanos, arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, redes y comunicación, para la nueva sede Unicolmayor		3.295.029.170,00
					Formular y obtener las licencias de construcción y ambiental exigidas por parte de las autoridades pertinentes para la construcción de la nueva sede Unicolmayor		795.238.630,00
					Realizar la interventoría de la construcción de la nueva sede		5.194.865.800,00
					Realizar la Gerencia Delegada, Imprevistos y Utilidades durante la construcción de la nueva sede Unicolmayor		18.553.092.160,00
					Realizar las obras preliminares a la construcción de la nueva sede		400.746.790,00
					Realizar los trabajos de cimentación y estructura de las edificaciones de la nueva sede		15.584.597.410,00
					Realizar las obras siguiendo las especificaciones establecidas para los muros, pisos, pañetes y revoques de las edificaciones de la nueva sede		6.278.366.390,00
					Realizar las redes eléctricas, sanitarias y las demás especificadas para las edificaciones de la nueva sede		14.842.473.730,00
					Realizar los acabados siguiendo las especificaciones establecidas para la nueva sede		18.553.092.160,00
					Realizar la dotación de la nueva estructura física		12.515.824.500,00

Recursos disponibles para adquisición lote 31.001.228.079,00

Recursos solicitados para adquisición lote 5.534.797.201,00

Vr Construccion (costo directo) 74.212.368.640,00

Vr Construccion (costo indirecto) 9.285.133.600,00

Vr Total obra civil 83.497.502.240,00

Valor estimado de mobiliario y equipos requeridos nueva sede 12.515.824.500,00

TOTAL PROYECTO 132.549.352.020,00